# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/20	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN				
Tipo Convocatoria Ordinaria				
Fecha 27 de octubre de 2022				
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:00 horas			
Lugar AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA				
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano			
Secretario	María Severiana Fernández Vera			

ASISTENCIA A LA SESIÓN				
Nombre y Apellidos	Asiste			
Francisco Javier Fernández Cano	SÍ			
Eugenio Díaz Miranda	SÍ			
Antonio Sánchez Carrasco	SÍ			
Juan Baviano Ramos	SÍ			
María Severiana Fernández Vera	SÍ			
Montserrat Gónzalez Ramos	NO			
	Nombre y Apellidos  Francisco Javier Fernández Cano  Eugenio Díaz Miranda  Antonio Sánchez Carrasco  Juan Baviano Ramos  María Severiana Fernández Vera			

## Excusas de asistencia presentadas:

1. Montserrat Gónzalez Ramos: «Justificada»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

# A) PARTE RESOLUTIVA



#### Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día once de octubre de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad tras incluir en el acuerdo del Expediente 699/2022. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística de división horizontal, que la división origina los siguientes lotes resultantes:

INMUEBLE A: Planta Baja + Planta Sótano (uso comercial), Sup. Construida:429,98 m².

INMUEBLE B: Planta Primera (sin uso definido), Sup. Construida: 320,46 m². INMUEBLE C: Planta Segunda (sin uso definido), Sup. Construida: 320,46 m².

Expediente 708/2021. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza residuos obra en c/ Caridad, 5. en representación A.C.S.A.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

en representación A.C.S.A.: solicita devolución de la fianza de 3.274 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 24/04/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Caridad, nº 5 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1128/2022. Procedimiento Genérico. Solicita ampliación linea amarilla ya existente frente a cochera y en la parte de abajo de la mísma, correspondiente al vado permanente sito en c/Hernán Cortés, 40.

**Favorable** | **Tipo de votación**: Unanimidad/Asentimiento

expone que teniendo vado permanente en calle Hernán Cortés, 40 de Navalvillar de Pela, con licencia municipal nº 338, siendo la calle estrecha y aparcando coches a ambos lados de la puerta imposibilitan el poder maniobrar los vehículos tanto a la entrada como a la salida. Por lo que solicita amplíar línea amarilla tanto en la fachada de vivienda, como en la línea amarilla frente a su cochera. La Junta de Gobierno Local, en base al informe de la Policía Local, donde se recoge lo siguiente: "...en la zona de su puerta...sería necesario un metro, por supuesto pagando la tasa correspondiente" . Por tanto se accede a pintar un metro más de línea amarilla, debiendo abonar previamente la cantidad de 25 euros por metro. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial, Concejal de Obras y a la Policía Local.

Expediente 1394/2021. Contrataciones Patrimoniales. Solicitud devolución de fianza depositada por parcela adjudicada (P8), resultante de la enajenación de



parcelas en calle de nueva apertura en Vegas Altas, traseras del grupo de 10 viviendas P.P.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento **Favorable** 

expone que habiendo depositado la fianza de 141,01euros para la adjudicación de terreno en Vegas Altas y habiendo escriturado ya dicho terreno a su nombre el día 20/07/2022, el terreno perteneciente a la parcela nº 8, por lo que solicita solicita la devolución de la cuantía de fianza. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1151/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud devolución fianza depositada de 50 euros por utilización Albergue El Chorrero el día 15/10/2022.

**Favorable Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

expone que habiendo disfrutado del paraje natural El Chorrero y dejando en perfecto estado de conservación y limpieza, solicita devolución de la fianza de 50 euros depositada el día 13/10/2022 por Manuel Ledesma Granjo (pago con tarjeta). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1142/2022. Procedimiento Genérico. Solicita devolución fianza RCDS, comunicación previa de obras (a nombre de en Ronda Poniente, 17 de Obando.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de RCD, s de 50.00 euros, depositada en Banca Pueyo el día 19/09/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Ronda Pendiente, 17 Obando. Comunicación Previa de Obras a nombre de Ma Ángeles Cano Gómez. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 269/2021. Propuesta de Gasto. Solicitud devolución importe depositado (1.595,50 euros) para fianza de obra "Renovación de acerados en Vegas Altas, calle San Ignacio y Valvanera (Tramos). Plan Suma 2021". Construcciones Peleñas Baviano, S.L.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

como administrador de

la empresa constructora Construcciones Peleñas Baviano, S.L., habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Renovación de acerados en Vegas Altas, calle San Ignacio y Valvanera (Tramos). Plan Suma/2021. Y dado que se depositó fianza en Banca Pueyo para la fianza definitiva de dichas obras, solicita la devolución del importe depositado para la fianza (1.595,50 euros). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. De dicho acuerdo se dará traslado a los Departamentos de Intervención y Urbanismo.



Expediente 1189/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD Comunicación Previa de Obras en Plaza del Emigrante, 13 (75 euros).

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de RCD,s de 75,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura el día 25/01/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en Plaza del Emigrante, 13 (Café-Bar) Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 477/2020. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Solicitud devolución de importe depositado por aval para fianza obra "Mejora de infraestructuras Obando 2020. Plan Cohesiona 2020. Construcciones Peleñas Baviano, S.L.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Construcciones Peleñas Baviano, S.L.:

administrador de la empresa constructora Construcciones Peleñas Baviano, S.L., habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Mejoras de Infraestructuras Obando 2020, obra incluida en el Plan Cohesiona 2020" y dado que se constituyó un aval para la fianza de dichas obras de 643,47 euros, solicita la devolución del mísmo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por Servicios Técnicos. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Departamento de Urbanismo.

Expediente 1056/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución de fianza depositada por parcela adjudicada (P1), resultante de la enajenación de parcelas en calle de nueva apertura en Vegas Altas, traseras del grupo de 10 viviendas de P.P. (157,50 euros).

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

expone que con fecha 28/02/2022 abonó al Ayuntamiento 157,50 euros en concepto de garantía de licitación parcela P1 de Vegas Altas. Por lo que solicita la devolución de la citada garantía, una vez que se ha formalizado la compra de la parcela. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 941/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicita devolución de fianza (141,01) para adquisición de la parcela nº 5 de vivienda letra F.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



expone que habiendo puesto fianza de 141,05 euros para adquisición de la parcela nº 5, y cuya vivienda corresponde a la letra F, habiendo terminado el proceso administrativo y cumplido todos los trámites exigidos, solicita la devolución de dicha fianza. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1125/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la fianza depositada de 50 euros por utilización Albergue de El Chorrero el día 6/10/2022.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

expone que el día 6/10/2022 solicitó el Albergue de El Chorrero, pagando una fianza de 50 euros, solicita la devolución de la mísma. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1146/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución de fianza depositada por parcela adjudicada (p6), resultante de la enajenación de parcelas en calle de nueva apertura en Vegas Altas, traseras del grupo de 10 viviendas de P.P. (141,01 euros).

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

expone que habiendo depositado la fianza en concepto de compra de terreno en Vegas Altas, cuyo valor asciende a 141,01 euros, perteneciente a la parcela nº 6, y habiéndola escriturado, por lo que solicita la devolución de la mísma. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho aucerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 2047/2019. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Solicitud de devolución de importe depositado por aval para fianza obra "Infraestructuras municipales en Obando. 164/DO/19. Plan Dinamiza IV. Construcciones Peleñas Baviano, S.L.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

como administrador de la empresa constructora Construcciones Peleñas Baviano, S.L., habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Infraestructuras Municipales en Obando 164/DO/19, incluida en el Plan Dinamiza IV. Y dado que se constituyó un aval para la fianza definitiva de dichas obras, solicita la devolución del aval bancario de 1.139,80 euros que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. De dicho acuerdo se dará traslado a los Departamentos de Intervención y Urbanismo.

Expediente 727/2022. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística de Segregación de parcela C/Divino Morales n´° 43, Navalvillar de Pela

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

od. Validación. 7Z4XL74SL7Y OXR5N CKH6LDA33 I Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/



Vista la solicitud de 10 de mayo de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RC-1612 de con DNI: 33991002S, de Licencia o Autorización de Segregación de la parcela en C/Divino Morales, 43 (41 en catastro).

Visto la "Proyecto de Segregación de parcela C/Divino Morales n´º 43, Navalvillar de Pela", de abril de 2022, redactada por D. Francisco José Guisado Moreno, colegiado con el número 30651-7 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).

Según se desprende de la memoria presentada, la Segregación Urbanística de una parte de una finca urbana situada en Calle Divino Morales nº 43 (nº 41 s/catastro), de 06760 Navalvillar de Pela (Badajoz) -parcela catastral n.º 7098315TJ8279N0001GO-.

Visto que han justificado el pago de las tasas.

Visto el informe favorable emitido por D. Santiago Rayo García, Arquitecto Técnico Asesor del Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

## 1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

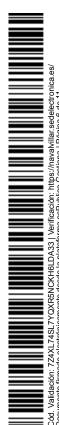
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela, con aprobación definitiva el día 27 de agosto de 1992.
- Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con aprobación definitiva el día 21 de diciembre de 2019.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Código de Urbanismo de Extremadura.

Visto que cumple con el planeamiento vigente y con la ordenación del territorio y con el resto de requerimientos sectoriales de ordenación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Conceder la licencia de Segregación Urbanística de una parte de una finca urbana situada en Calle Divino Morales nº 43 (nº 41 en catastro), de 06760 Navalvillar de Pela (Badajoz) -parcela catastral n.º 7098315TJ8279N0001GO, en dos parcelas resultantes.

## PARCELA MATRÍZ, CARÁCTERÍSTICAS

La parcela matriz sobre las que se pretende desarrollar la presente Segregación Urbanística se encuentra situada con fachada a la Calle Divino Morales, presentando las siguientes características:



Geométricas. La parcela tiene forma casi rectangular.

La fachada a la Calle Moreno Nogales es una línea recta, si bien en la documentación gráfica catastral figura como una línea quebrada que invade el espacio correspondiente a la Calle Divino Morales.

Superficie. La parcela cuenta con una superficie de 331,04 m2.

Edificación. La parcela tiene edificados 110,87 m2 en planta baja. Dicha edificación consiste en 3 soportales y un almacén.

Topográficas. La topografía de la parcela es prácticamente horizontal.

Servicios urbanísticos. La Calle Divino Morales está dotada de todos los servicios urbanísticos que hacen merecer a la parcela la condición de solar, esto es, acceso rodado por vía urbana municipal, abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.

Linderos. Los linderos de la parcela son los siguientes:

Norte: Parcela catastral 7098314.

Sur: Parcelas catastrales 7098316 y 7098330.

Este: Calle Divino Morales.

Oeste: Parcela catastral 7098331.

# PARCELAS RESULTANTES, CARACTERÍSTICAS:

Las parcelas resultantes de la presente Segregación presentan las características que a continuación se describen:

## PARCELA 1 (RESTO DE PARCELA MATRIZ).

Geométricas. La parcela tiene forma casi rectangular, siendo sus dimensiones las que figuran en la documentación gráfica

Superficie. La parcela cuenta con una superficie de 164,98 m2.

Edificación. La parcela tiene edificados 63,11 m2 en planta baja. Dicha edificación consiste en 2 soportales.

Topográficas. La topografía de la parcela se considera prácticamente horizontal ya que no tiene una diferencia de cotas sustancial entre sus puntos extremos.

Servicios urbanísticos. La Calle Divino Morales está dotada de todos los servicios urbanísticos que hacen merecer a la parcela la condición de solar, esto es, acceso rodado por vía urbana municipal, abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.

Linderos. Los linderos de la parcela son los siguientes:

Norte: Parcela 2 (Parcela Segregada), resultante de este Proyecto.





Sur: Parcelas catastrales 7098316 y 7098330.

Este: Calle Divino Morales.

Oeste: Parcela catastral 7098331.

## PARCELA 2 (PARCELA SEGREGADA).

Geométricas. La parcela tiene forma casi rectangular, siendo sus dimensiones las que figuran en la documentación gráfica

Superficie. La parcela cuenta con una superficie de 164,94 m2.

Edificación. La parcela tiene edificados 42,76 m2 en planta baja. Dicha edificación consiste en 1 soportal y 1 almacén.

Topográficas. La topografía de la parcela se considera prácticamente horizontal ya que no tiene una diferencia de cotas sustancial entre sus puntos extremos.

Servicios urbanísticos.

La Calle Divino Morales está dotada de todos los servicios urbanísticos que hacen merecer a la parcela la condición de solar, esto es, acceso rodado por vía urbana municipal, abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.

Linderos. Los linderos de la parcela son los siguientes:

Norte: Parcela catastral 7098314.

Sur: Parcela 1 (Resto Parcela Matriz), resultante de este Proyecto.

Este: Calle Divino Morales.

Oeste: Parcela catastral 7098331.

#### **SOBRANTE VIAL 1.**

Corresponde con cesiones de viales derivadas de que existe un error en la documentación catastral actual y que ha originado que se incorpore a la parcela actual una porción de terreno que en realidad es vial.

La geometría es triangular y la superficie es 0,58 m2.

### **SOBRANTE VIAL 2**

Corresponde con cesiones de viales derivadas de que existe un error en la documentación catastral actual y que ha originado que se incorpore a la parcela actual una porción de terreno que en realidad es vial.

La geometría es triangular y la superficie es 0,54 m2



**Segundo.**- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

**Tercero.**- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

**Cuarto.**- En el Certificado de aporta una copia del plano correspondiente al resultado de la segregación, incluido en el proyecto.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Gastos y Pagos**

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

	cación uestaria	№. Fac	tura	Nom	bre	Texto	Importe
33400	22699	Emit- 42	AGROPELA , S.L.		MANTENII UPP	MIENTO	8,11€
15300	21000	81	BAVIANO CARMONA MANUEL		RED PARA PARQUE A CONSTITU	AVDA.	140,36 €
15300	21000	14	BAVIANO FRANCIS	RUIZ JUAN CO	REFORMA INFANTIL	A PARQUE OBANDO	3.006,85 €
23108	22799	46	CANO ASENSIO FRANCISCO		ALIMENTO RESIDENO MAYORES CENTRO	CIA S CON	398,50 €
23108	22799	47	CANO ASENSIO FRANCISCO		ALIMENTO RESIDENO MAYORES CENTRO	CIA S CON	3.263,41 €
92200	22110	48	CANO ASENSIO FRANCISCO		PRODUCT LIMPIEZA		353,87 €
23100	48001	186/22	CAÑADA GOMEZ MARIA		PROGRAM ALIMENTO		46,80 €
92200	21600	A-32	CEE HORIZONTES, S.L.		ORDENAL PORTATIL	-	646,50 €
15300	61957	1982	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L.		CERTIF. F MEJORA ACERADO PILAR Y A OBANDO		2.709,90 €
32300	22105	F001727900	DANONE, S.A.		ALIMENTO CENTRO	-	39,18€
23108	22799	F001729541	DANONE, S.A.		ALIMENTO RESIDENO MAYORES CENTRO	CIA S CON	368,46 €
23108	22799	F001729542	DANONE	, S.A.	ALIMENTO RESIDENO		26,75 €

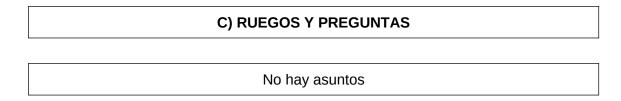




				MAYORES CON CENTRO DIA	
32300	22103	2022/GZ 012368			2.536,00
23108	22799	Emit- 225251	DISTRIBUIDORA DE HIGIENE EXTREMADURA	PRODUCTOS HIGIENE RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	152,43
92200	22002	312	GALLEGO CALVO ANTONIO	TONER BIBLIOTECA OBANDO	41,10
33801	22699	323	GALLEGO CALVO ANTONIO	MATERIAL - PROYECTO 3XL ""LOS MAYORES NOS RETAN""	306,00
92200	21500	728	HIDALGO ENTONADO JAVIER	ENCIMERAS COCINA HOGAR DEL PENSIONISTA	608,63
92200	21300	130L220087 9	INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL S.L.	REVISION PERIODICA ASCENSOR MUSEO	108,90
33401	22799	20/2022	LATORRE CABALLERO MIGUEL ANGEL	PRESTACION SERVICIOS TALLER DE TEATRO (MARZO A OCTUBRE 2022)	2.400,00
34200	21200	511	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	MANTENIMIENTO JARDINERIA	255,30
33800	22699	28	MOÑINO CAJA LEONOR JUANA	CHURROS VAQUILLA DEL AGUARDIENTE	627,66
33800	22699	29	MOÑINO CAJA LEONOR JUANA	CHURROS SAN AGUSTIN OBANDO	160,16
23108	22799	2201289	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	70,00
23108	22799	2201373	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	392,12
23108	22799	2201409	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	534,15
23108	22799	2201424	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	122,46
23108	22799	2201443	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	534,68
23108	22799	2201465	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	436,10
92200	22002	22/10001	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TONER JUZGADO DE PAZ	53,24
33400	22699	Emit- 0251	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL UPP	223,37
92200	22602	Emit- 254	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	SEÑALES LOCAL VECINAL V.ALTAS	98,01
92200	22000	Emit- 111	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PAPELERIA SELLO AGENCIA	
92210	22699	2752/2022	PERSIANAS Y TOLDOS MORENO	ESTORES HOGAR PENSIONISTA N. PELA	1.410,26
33801	22699	22/94	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CAMISETAS PROYECTO 3XL "LOS MAYORES	391,00



			MIGUEL ANGEL	ELECTRIFICACION MUNICIPAL 2021	
34200	21200	444/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO V.ALTAS	263,11 €
34200	21200	445/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	291,78 €
92210	22699	446/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	73,20 €
92200	21400	1/220396	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARRO LIMPIEZA	21,78 €
15300	61948	15	RUIZ MORENO FRANCISCO	PUERTAS CEMENTERIO MUNICIPAL	1.023,66 €
92200	21400	2574	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA.	BATERIA VEHICULO PICK UP	104,18 €
92210	22699	2575	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA.	CURA CUNETAS CARRETERA V.ALTAS Y OBANDO	272,45 €
15300	21900	FV2251046	TQ TECNOL, S.A.U.	ESPEJOS DE TRAFICO	484,73 €



## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

